

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2016

00495

Expediente N° 14.165/06

VISTO la Nota N° 1357/16, mediante la cual el Ing. Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de docente responsable de la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la Carrera de Ingeniería Civil, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno de la materia, y

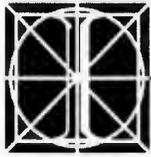
CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1312-HCD-2007, al aprobar el Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, previa consulta a la comisión interna pertinente, aconseja aceptar la propuesta de Reglamento, por adecuarse al régimen promocional de evaluación de materias vigente.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de "*aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 133/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.165/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con vigencia al Período Lectivo 2016, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Vías de Comunicaciones II" de la Carrera de Ingeniería Civil, el cual -como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00495** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**REGLAMENTO INTERNO****Descripción de La Actividad**

Se toma como base la Resolución N° 1312/07 de la Honorable Comisión Directiva de la Facultad de Ingeniería, referida al Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, a partir del período Lectivo 2008.

**ETAPA NORMAL DE CURSADO O 1º ETAPA.****Condiciones Necesarias**

- El Estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Tener Asistencia a Clases Prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobados el 70% de los cuestionarios de evaluación permanente. Siendo el puntaje mínimo del 40%. En Caso de ausencia sin justificación, la Nota es 0%. No habiendo recuperatorios.-
- Realizar la visita a obra y presentar el informe correspondiente.
- Llevar una carpeta con el desarrollo Teórico – Práctico de la Materia, Presentarla en dos etapas: 1º Parte: Suelos y 2º Parte: Pavimentos Asfálticos y de Hormigón. En Instancias del Examen Integrador se deberá rendir y aprobar dicha carpeta
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, examen Integrador y en los correspondientes exámenes recuperatorios, para continuar con el Cursado de la Materia.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación del Parcial o examen integrador, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La Nota Definitiva es la obtenida en la Recuperación.

**Evaluación (Puntaje Final)**

La fórmula base a considerar en la Asignatura Vías de Comunicaciones II, es la siguiente:

$$PF= 0,65 \times A + 0,10 \times B + 0,25 \times C$$

**A- (Promedio de Exámenes Parciales y Actividad Integradora):**

Se tomarán dos (2) Exámenes Parciales con sus correspondientes recuperatorios que versarán sobre temas desarrollados en las Clases Teóricas y Prácticas.

Se realizará una Actividad Integradora que consistirá previamente en la presentación de la Carpeta con el Resumen de la Materia desarrollada en el curso y todos los trabajos prácticos realizados en clase, completos. Una vez aprobada la carpeta se realizará la evaluación oral. Esta Evaluación Oral tendrá su correspondiente Recuperatorio.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

**B.- Nota Conceptual**

Corresponde a las asistencias y a la visita de obra. Se realizara una visita a obras viales en ejecución: Equipos, Materiales, Método Constructivo, Control de Calidad y realización de ensayos de Laboratorio. Se evaluará la participación e informes presentados, puede ser grupal (no más de cinco (5) alumnos por grupo), pero cada alumno deberá tener su copia individual. La asistencia a las visitas de obra es obligatoria y será tenida en cuenta dentro del porcentaje de asistencia de la materia.

**C.- Coloquios y Cuestionarios de evaluación permanente:**

Se realizarán evaluaciones rápidas al finalizar un tema, con cuestionarios y/o coloquios. Deberán aprobarse el 70% de los cuestionarios de evaluación permanente. Siendo el puntaje mínimo del 40%. En Caso de ausencia sin justificación, la Nota es 0%. No habiendo recuperatorios.-

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia obtenga un puntaje mínimo de setenta (70) puntos Promocionan La Materia.

Los Estudiantes que no hayan cumplido las Condiciones Necesarias o hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos, quedan Libres en la Materia.

Los Estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la Etapa de Recuperación o 2ª ETAPA.

**CALIFICACIÓN FINAL**

<b><u>PUNTAJE</u></b>	<b><u>NOTA EQUIVALENTE</u></b>
70 - 74	7
75 - 80	8
81 - 90	9
91 - 100	10

**ETAPA DE RECUPERACIÓN o 2ª ETAPA**

La evaluación de la Fase Inicial de esta etapa se realizará mediante un Examen Global Teórico- Práctico que comprenderá todos los temas vistos en la materia.

Para aprobar esta Fase Inicial de la ETAPA de Recuperación, se debe obtener un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos en el Examen Global.

Los alumnos que no obtengan dicho puntaje mínimo, pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa, en la que se impartirán Clases de Consultas y se tomará un Examen Global Teórico Práctico, que comprenderá todos los temas vistos en la materia.

Para aprobar esta Fase Final, se debe obtener un mínimo de sesenta (60) puntos en el Examen Global.

Los Alumnos que no obtengan dicho puntaje mínimo quedan libres en la materia.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

Nº 00495

Expte. Nº 14.165/06

El puntaje Final será el promedio del obtenido en ambas etapas (1ª y 2ª)

$$PF = (\text{Puntaje 1ª Etapa} + \text{Puntaje 2ª Etapa}) / 2$$

**CALIFICACION FINAL**

<u>PUNTAJE</u>	<u>NOTA EQUIVALENTE</u>
50 - 55	4
56 - 60	5
61 - 65	6
66 - 71	7
72 - 76	8
77 - 80	9
81 - 85	10

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Antonio S. Forns

*[Handwritten signature]*

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

*[Handwritten signature]*

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa